



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD  
CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA No. 007 de 2018

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas	Abril 24 de 2018	2:30 p.m.	5:15 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (P)	KATIA ZAMBRANO RUIZ		X	No
Representante Estudiantes (P)	PILAR BARRETO VILLADIEGO		X	Si

**ASISTENTE INVITADO**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 006 de 2018.
3. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso.
4. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.
5. Estudio y aprobación de designación de representante docente y egresado para el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Presentación de informe sobre los resultados de las Pruebas Saber Pro 2017 de los programas adscritos a la Facultad.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI: X NO:**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 006 de 2018.
3. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso.
4. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.
5. Estudio y aprobación de designación de representante docente y egresado para el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de propuestas de Trabajo de Grado modalidad investigativa y pasantía.
7. Presentación de informe sobre los resultados de las Pruebas Saber Pro 2017 de los programas adscritos a la Facultad.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

La Decana procede a verificar el quórum con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo. Verificado el quórum se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. La decana pone en consideración el orden del día y propone incluir un punto adicional para estudiar la solicitud de evaluación de propuestas de trabajo de grado modalidad investigativa y pasantía. Esta modificación es aprobada y se decide incluir como punto 6, corriéndose el orden de los siguientes puntos.

**2. Lectura y aprobación del Acta No. 006 de 2018**

Se dio lectura al Acta No. 006 de 2018, aprobándose luego de acoger algunas correcciones de forma.

**3. Estudio y decisión de reingreso.**

**3.1** Se estudió la solicitud de reingreso de NATALIA MARÍA ÁLVAREZ ALÍAN al Programa de Fonoaudiología, para el



período 02 de 2018. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res.017/2018).

**3.2** Se estudió la solicitud de reingreso de LUISA FERNANDA ARRIETA YÁNEZ al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2018. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res. CFCS 017/2018).

**3.3** Se leyó oficio recibido el 23 de abril de 2018, remitido por la presidenta del Comité Curricular del programa Tecnología en Regencia de Farmacia, por medio del cual remite el estudio de homologación de asignaturas para el reingreso y la transición al Plan de Estudios vigente, de la joven RAQUEL MERCEDES GAVIRIA MONTES (Cód.: 4041319016). Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar el reingreso para el periodo 02 de 2018 y homologarle las siguientes asignaturas para la transición al plan de estudio vigente, así: Química General, Biología, Matemáticas, Comunicación, Medios Virtuales, Cátedra Vida Universitaria, Química Orgánica, Morfofisiología, Informática, Socioantropología, Farmacia General, Bioquímica, Microbiología, Bioestadística, Electiva I, Inglés I, Farmacognosia, Salud Comunitaria, Contabilidad y Facturación, Ecología y Medio Ambiente, Legislación Farmacéutica, Salud Ocupacional, Inglés II, Farmacia Magistral, Metodología de la Investigación, Toxicología, Farmacología, Farmacología Clínica, Inspección y Calidad, Farmacovigilancia, Fundamentos de Administración, Electiva II, Servicio Farmacéutico, Inglés III, Bioética, Mercadeo y Ventas, Práctica de Regencia y Cátedra de Paz (Resol. CFCS 018/2018).

#### **4. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.**

**4.1** Comunicación recibida el 19 de abril de 2018, remitida por el estudiante JUAN CAMILO BARRETO MONDRAGÓN de I semestre del Programa de Enfermería, en la que solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria de la Universidad del Valle. Adjunta calificaciones y plan de asignaturas cursadas. El Consejo decide remitirle la solicitud de homologación al Comité Curricular del programa de Enfermería, para su estudio y remisión a este organismo.

#### **5. Estudio y aprobación de designación de representante docente y egresado para el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Comunicación recibida el 19 de abril de 2018, remitida por la Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, por medio de la cual solicita designar al Representante docente y de los egresados, ante el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto, según lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo 21 de 2018, que establece la estructura y funcionamiento del Comité Curricular de los Programas de Posgrado. Propone a la enfermera especialista en Salud Ocupacional, Luz Adriana Hernández Amín, como representante de los docentes; y al especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Javier Ricardo Sierra Márquez, como representante de los Egresados. El Consejo decide aprobar a las personas designadas por la Decana de la Facultad.

#### **6. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de propuestas de trabajo de grado modalidad investigativa y pasantía.**

##### **Modalidad Investigación**

**6.1** Comunicación recibida el 23 de abril de 2018, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigación, titulada "CREENCIAS, CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE CUIDADOS EN LAS GESTANTES DE SINCELEJO (SUCRE) 2018", elaborada por los estudiantes de Enfermería Adriana María Cantillo Redondo, Liseth Carolina González Mendoza, Nicolás David Macea Reyes y Ramiro Rafael Romero Isaza, y dirigida por la docente Luz Marina García García. El Consejo decide no estudiar la solicitud debido a que los estudiantes Adriana Cantillo Redondo, Liseth Carolina González Mendoza y Nicolás David Macea Reyes no cumplen con lo establecido en el Parágrafo 1. Del Artículo 1º de la Resolución No 13 de 2010.

##### **Modalidad Pasantía**

**6.2** Comunicación recibida el 23 de abril de 2018, por medio de la cual la estudiante de Enfermería ORLEIDA MARIA BALASNOA GOMEZ, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUE) , como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales". Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

**6.3** Comunicación recibida el 23 de abril de 2018, por medio de la cual la estudiante de Enfermería, DEISY DIBETH GARCIA NOVOA, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUE) , como opción de trabajo de



grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales". Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

**6.4** Comunicación recibida el 23 de abril de 2018, por medio de la cual la estudiante de Enfermería MONICA JOHANA GOMEZ CARREÑO, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUE) , como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales". Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

**6.5** Comunicación recibida el 23 de abril de 2018, por medio de la cual la estudiante de Enfermería PILAR PATRICIA BARRETO VILLADIEGO, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUE) , como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales". Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

## **7. Presentación de informe sobre los resultados de las Pruebas Saber Pro 2017 de los programas adscritos a la Facultad.**

**7.1** Oficios recibidos el 24 de abril de 2018, remitido por los Jefes de Departamento de Fonoaudiología, Medicina y Enfermería, en los cuales remiten los resultados de las pruebas saber Pro 2017.

Cada Jefe de Departamento hizo una explicación acerca de los resultados de los estudiantes que aplicaron las Pruebas Saber Pro en el segundo semestre de 2017, los cuales se refieren a: promedio global, competencias genéricas, competencias específicas y niveles de desempeño en cada competencia. En términos generales se pudo apreciar en cada programa lo siguiente:

### **Fonoaudiología:**

- ♦ La media global es similar a la obtenida por la Universidad de Sucre y por el grupo de referencia a nivel nacional, que en términos general es muy baja 143 de 300.
- ♦ En las competencias genéricas, los resultados más altos y el mejor nivel de desempeño se obtuvo en lectura crítica, con promedio similar al de la institución y por encima al promedio nacional. Los promedios de Razonamiento cuantitativo e inglés fueron más bajos que en el promedio institucional y el grupo de referencia, por lo que es necesario plantear estrategias de mejoras para estas dos competencias, incluyendo también comunicación escrita cuyo promedio es también bajo.
- ♦ En las competencias específicas el promedio es similar al grupo de referencia en atención en salud y en promoción de la salud y prevención de la enfermedad; se resalta que en términos generales los resultados en estas competencias son muy bajos a nivel de todo el país, lo que se debe a que no se incluyen preguntas de su disciplina.

### **Medicina:**

- ♦ La media obtenida (158) está por encima de la media institucional y es similar a la del grupo de referencia del país.
- ♦ En las competencias genéricas el grupo obtuvo promedios similares a los promedios del país en todas las competencias, excepto inglés que estuvo por debajo. Obtuvo promedios más altos que los de la institución en lectura crítica y razonamiento cuantitativo.
- ♦ En competencias específicas, los resultados fueron similares a los del grupo de referencia de Colombia. Los promedios más altos se lograron en Promoción de la salud y prevención de la enfermedad y Atención en salud. En la competencia de fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico, aunque el promedio es 4 puntos por encima de la media del grupo de referencia, se debe mejorar porque el promedio es en términos generales muy bajo (153).

### **Enfermería:**

- ♦ La media global obtenida por el programa (156) fue superior a la institucional y a la del grupo de referencia.
- ♦ En las competencias genéricas obtuvo resultados superiores a la institución y al grupo de referencia en todas las competencias, excepto en inglés cuyos resultados fueron similares, pero muy bajos (148).
- ♦ En las competencias específicas los promedios logrados en Atención en Salud y en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, fueron muy superiores a los del grupo de referencia, lo que nos evidencia que el programa es fuerte en esta área. El nivel de desempeño en estas dos competencias también se resalta porque el porcentaje de estudiantes ubicados en los niveles 3 y 4 es bastante alto (72%) y (75%) respectivamente, en comparación con el grupo de referencia. En Cuidado de Enfermería en los ámbitos clínicos y comunitarios, los resultados también superan el promedio del grupo de referencia en 8 puntos, pero la media alcanzada debe



mejorarse porque se considera baja (158/300).

#### **Tecnología en Regencia de Farmacia:**

En informe verbal presentado por la Jefe de Departamento, manifiesta que sólo un estudiante presentó pruebas en el período 02 de 2017, por lo tanto no es una información suficiente para realizar un análisis objetivo de los resultados, que permitan indicar si al programa le fue bien, regular o mal. Sin embargo, desde el Comité Curricular se están tomando acciones como la revisión de contenidos de programas de asignaturas, encaminadas a verificar el abordaje de las competencias tanto genéricas como específicas.

Luego de analizar los anteriores resultados, el Consejo decide dar las siguientes recomendaciones:

- a) Comparar los resultados de 2017 con los de 2016, para verificar si las acciones aplicadas han dado resultados o no.
- b) Evaluar las estrategias y acciones de mejora implementadas en cada programa.
- c) Elaborar un consolidado de los resultados para enviarse al Consejo Académico, el cual debe incluir: Promedio global, niveles de desempeño y comparaciones con los grupos de referencia y con el año 2016.
- d) Al programa de Fonoaudiología se le recomienda:
  - Revisión de asignaturas para la inclusión de algunos temas relacionados con las competencias de Atención en Salud y Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad, desde la disciplina o problemas que debe abordar la Fonoaudiología.
  - Solicitar al ICFES una capacitación para docentes del programa, sobre elaboración de preguntas.

#### **8. Correspondencia.**

**8.1** Se leyó oficio de Consejo Superior No. 110.1.1- 24/2018, recibido el 12 de abril de 2018, por medio del cual se informa que el Consejo Superior decidió autorizar la solicitud de año sabático presentado por la docente Hilda Prías Vanegas. El Consejo se da por enterado.

**8.2** Se leyó oficio de Consejo Superior No. 110.1.1-25-/2018, recibido el 16 de marzo de 2018, por medio del cual se informa que el Consejo Superior decidió autorizar la participación como ponente en el evento intencional, Pharma Conference and Expo, presentada por la docente adscrita al Departamento de Medicina, Nerlis Pájaro Castro. El Consejo se da por enterado.

**8.3** Se leyó copia de comunicación de la profesora HILDA PRÍAS VANEGAS enviada al Consejo Superior, en la que manifiesta su decisión de no disfrutar el año sabático que se le había aprobado mediante Resolución CS No. 05 de 2018. El Consejo se da por enterado.

**8.4** Se leyó oficio de Consejo Académico No. 110.1.2-173-/2018, recibido el 18 de abril de 2018, por medio del cual se informa que el Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los Departamentos de Fonoaudiología y Enfermería, período 01 de 2018. El Consejo se da por enterado.

**8.5** Se leyó oficio de Consejo Académico No. 110.1.2-197-/2018, recibido el 20 de abril de 2018, por medio del cual el Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad para analizar y resolver la solicitud de cancelación del sexto semestre matriculado en Medicina en el segundo período de 2017, por la joven DANITZA BARROS ARRIETA.

Se procede a la lectura de la carta anexa y soportes presentados por la joven Barros Arrieta para sustentar su solicitud de cancelación. Entre las razones que resalta están las siguientes: Hospitalización por trastornos depresivos y como consecuencia, cancelación del VI en el período 02 de 2016; tratamiento con antidepresivos en el período 01 de 2017; retoma de estudios en el período 02 de 2017, pero nuevamente ocurre hospitalización entre noviembre y diciembre de 2017; desea continuar su carrera para lo cual piensa solicitar una transferencia a un programa de Medicina de la ciudad de Barranquilla, ciudad donde residiría con su padre, dado que no puede vivir sola; para lograr esta meta manifiesta que tiene el inconveniente de que el sexto semestre iniciado en agosto de 2017 le aparece como perdido, lo que le impediría solicitar la transferencia mencionada. Se procede inmediatamente a revisar los soportes adjuntados:

- Certificación de que la joven Danitza Barros Arrieta se encuentra recibiendo tratamiento por consulta externa en la Unidad de Salud Mental CRESER de Barranquilla.
- Copia de Historia de Consulta por Psiquiatría, de fecha 1° de octubre de 2016
- Evolución Psiquiátrica de la Clínica CRECER, fechada diciembre 14 de 2017. Sobre esta historia, se concluye que no evidencia el período de hospitalización narrado por la joven Barros Arrieta.



- Histórico de notas de seis (6) semestres matriculados en el programa de Medicina de la Universidad de Sucre.

Según el reporte de notas del período 02 de 2017, en el que le aparecen matriculadas tres asignaturas, dos le parecen perdidas y una ganada, lo que hace pensar que culminó en parte el semestre. Presenta un promedio del semestre de 1,80 y promedio acumulado de 3,29.

Según lo establecido en el Reglamento Estudiantil (artículos 57 y 58 del Acuerdo 01 de 2010), en el que la cancelación voluntaria de matrícula debe realizarse en el mismo semestre que se cursa, los integrantes deciden negar la solicitud de cancelación del VI semestre cursado en el período 02 de 2017.

También se sugiere solicitar al jefe del Departamento de Medicina que consulte nuevamente con los profesores sobre las calificaciones de la estudiante ingresadas en la plataforma en el período 02 de 2017, para verificar y proceder a realizar correcciones si es necesario.

## 9. Propositiones y varios.

**9.1** Con el fin de mejorar los resultados de las competencias ciudadanas en los estudiantes que aplicarán las Pruebas Saber Pro en el año 2018, se decide desarrollar un curso complementario sobre Constitución Política de Colombia, para los estudiantes de último semestre de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia, el que debe ser de carácter obligatorio.

**9.2** La decana hace lectura de mail enviado el 24 de abril de 2018, por el Vicerrector Académico a los decanos, en el que solicita revisión de plantas docentes disponibles en cada uno de los departamentos académicos, con fines de iniciar la preparación de la próxima convocatoria de concurso docente de méritos. La decana procede a remitir este mail a los jefes de departamento de la facultad.

## DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar el Acta No. 006 de 2018.	Secretaria Ad- Hoc	25 de abril de 2018
Aprobar las solicitudes de reingreso a los programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad- Hoc	25 de abril de 2018
Solicitar al Comité Curricular de Enfermería el estudio de Homologación de asignaturas de un estudiante.	Secretaria Ad- Hoc	25 de abril de 2018
Aprobación de designación de representantes de docente y egresado del Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria Ad- Hoc	25 de abril de 2018
Aprobar las solicitudes de pasantía a 4 estudiantes de Enfermería.	Secretaria Ad- Hoc	25 de abril de 2018
Negar la solicitud de evaluación de un trabajo de grado modalidad investigación, presentada por unos estudiantes de Enfermería.	Secretaria Ad- Hoc	25 de abril de 2018
Solicitar a los jefes de Departamento, la elaboración y remisión de un consolidado de los resultados de las Pruebas Saber Pro, con sus estrategias de mejora.	Secretaria Ad- Hoc	25 de abril de 2018
Negar la solicitud de cancelación de matrícula de un semestre de Medicina, presentada por una joven.	Secretaria Ad- Hoc	25 de abril de 2018


## CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	8 de mayo de 2018	2:30 p.m.	Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y la Secretaria del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
<b>NOMBRE:</b> MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	<b>NOMBRE:</b> CLARYBEL MIRANDA MELLADO
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>

 <p>UNIVERSIDAD DE SUCRE</p>	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 007 de 2018</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>Página 6 de 6</b>

La Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 008 del día quince (15) de mayo de 2018.

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO  
Secretaria Ad-Hoc